

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Ord. N° 037 del 29 de febrero de 2016, de la dirección de la Escuela de Concentración Fronteriza de Tulahuén, de la localidad de Tulahuén.

- DECRETO:** 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Inglés en el:
- | | |
|-------------------|--|
| Colegio – Escuela | : De Concentración fronteriza de Tulahuén
Pulpica
Carmela Prat |
| Ciudad | : Tulahuén-Pulpica-Chañaral de Carén- Comuna de Monte Patria |
| Nombre | : CRISTIAN ALEJANDRO ROJO VERGARA |
| RUT | : N° [REDACTED] |
| Profesión | : Profesor de Inglés. |
- 2.- Periodo del nombramiento : 01 de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios
- 3.- Calidad del nombramiento : Contrata Transitoria
- 4.- Motivo del nombramiento : Ord. N° 037 del 29 de febrero de 2016, de la dirección de la Escuela de Concentración fronteriza de Tulahuén.
- 5.- Jornada ordinaria:
- 26 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios en la Escuela de Concentración Fronteriza de Tulahuén.
- 07 horas cronológicas semanales Ley N° 20.248/SEP en la Escuela de Concentración Fronteriza de Tulahuén.
- 03 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios en la Escuela de Pulpica.
- 03 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios en el Colegio Carmela Prat.
- 6.- Distribución de la jornada : Lunes a viernes.
- 7.- Tipo de enseñanza a impartir: Básica
- 8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones
- 9.- Modalidad de pago : Mensual
- 10.- Imputación: Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por la Ley N° 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.



Julio A. Aguirre Cerda

ALCALDE